



SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

Boletín 64-2014

México, D.F., 16 de octubre de 2014

FIRMAN SEDECO Y CANAINPA CONVENIO PARA FORTALECER INDUSTRIA PANIFICADORA DE CDMX

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) y la Cámara Nacional de la Industria Panificadora y Similares de México (Canainpa) firmaron un Convenio de Concertación para crear proyectos específicos de colaboración y mecanismos de regularización de establecimientos mercantiles de la industria panificadora en la capital del país.

En el auditorio de la Canainpa, el titular de la Sedeco, Salomón Chertorivski, señaló que existen alrededor de 3 mil panaderías en la Ciudad de México, mismas que generan cerca de 90 mil empleos formales y 200 mil indirectos.

Por lo anterior, afirmó que es una industria importante para la ciudad “una industria con retos. Tenemos mecanismos fundamentales para el proceso de la regularización de negocios y en particular, el de las panaderías que no lo estén. Uno de ellos, es el Acuerdo que publicó el Jefe de Gobierno para que toda empresa de bajo impacto que decida entrar al proceso de regularización, tiene 180 días hábiles sin que ninguna instancia pueda verificarla ni clausurarla”.

“Estamos también trabajando para que las panaderías tengan mecanismos de cobro electrónico, que puedan recibir las tarjetas de programas sociales, parte de ello, lo trabajaremos en marco del convenio que hoy se firma”, agregó.

Por su parte, el presidente de la Canainpa, Erick Navarrete Aguilar, manifestó que el convenio entre la Cámara y el Gobierno de la Ciudad de México dará mayor certeza a la industria panadera “con nuevos medios e instrumentos se apoyará a la industria panificadora para que ésta siga en la formalidad”.

En el documento se establece el acuerdo de llevar a cabo actividades de manera conjunta que permitan fortalecer la industria panificadora del Distrito Federal y diseñar estrategias de desarrollo económico de sus afiliados.

De esa manera, la Sedeco y la Canainpa se comprometen a establecer mecanismos de asesoría y capacitación que favorezcan la competitividad de la industria panificadora y la administración eficiente de los recursos; proporcionar

asistencia técnica especializada en el diseño, aplicación, evaluación y validación de iniciativas de modernización, financiamiento y regularización; y participar en la formulación, gestión y evaluación de proyectos sociales orientados al impulso y desarrollo de micro y pequeñas empresas con eficiencia y calidad.
